

Considera que México vive el momento más crítico en derecho electoral

Al señalar que dentro de las últimas reformas federales y locales en materia electoral se ha dejado a un lado el cuidado y respeto del voto ciudadano, el Dr. Ricardo Becerra Laguna, consideró que el País está atravesando un momento crítico de delineación y definición del derecho electoral mexicano.

En la presentación de su conferencia “Los procesos especiales sancionadores ante la reforma electoral”, impartida en el “Seminario de Estudios Político-Electorales: Los retos de la transición institucional”, organizado por la Comisión Estatal Electoral en convenio con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; el Presidente del Instituto de Estudios para la Transición Democrática, declaró que México nunca había estado ante tantas indefiniciones en materia electoral.

En este sentido, explicó que hay tres principios dentro del nuevo derecho electoral mexicano que están en riesgo: la definitividad, la certeza, y el voto del ciudadano; debido a que las recientes reformas electorales volvieron impugnables todos los pasos de los procesos electorales aplicando en las leyes diversas causales de nulidad, cuando ésta debiera ser el último recurso.

No obstante, lo más preocupante es que las causales de nulidad significan una flagrante violación de la voluntad depositada en las urnas a través del voto, manifestó.

“No se debe sancionar el proceso de votación de centenas, de miles o de millones de ciudadanos, entre más nulidades o causales de nulidad tenga un sistema electoral, menos se va a respetar el voto que depositaron los ciudadanos en las urnas, y lo que se debe velar en un sistema democrático es el voto.

“Ése es el bien esencial por sobre todas las cosas que debe velar el derecho electoral en cualquier parte del mundo que se declare democrático”, aseveró.

Por otra parte, comentó que la definitividad que implica que cada etapa en sus términos sea construida, discutida y evaluada por todos los partidos políticos que así lo decidan, también queda en la incertidumbre.

“La reforma electoral está inyectando un montón de incertidumbre antes de que empiecen los procesos electorales”, expresó.

Este panorama no es deseable para los siguientes procesos electorales, señaló, sin embargo un acierto de la reforma electoral es haber trasladado la resolución de los procedimientos especiales a los organismos jurisdiccionales.